



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220190104400

Encontrándose el asunto al despacho para decidir sobre la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, la misma se aprueba por encontrarla ajustada a derecho.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca673cf349c19742ebb8a489db912768cf29df5940506dc54ade061c5f6aa9a0**

Documento generado en 31/03/2022 12:46:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>